

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA**

EDICTO

Don José Miñarro García, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario hipotecario del artículo 131 Ley Hipotecaria, número 123/94, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador Sr. Ortega Parra, contra don José Antonio Muñoz Guardiola y don Pedro Escobar Clemente, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días y precio pactado en la escritura la finca que luego se dirá, para cuya celebración se señala el día 7 de mayo, a las 11 horas de su mañana, y en prevención de que no haya postores para la misma se señala para que tenga lugar la segunda, sirviendo de tipo el 75% de la primera el día 4 de junio, a las 11 horas y de igual forma, se acuerda sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo la referida finca, señalándose para ello el día 2 de julio, a las 11 horas. A celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado y con las condiciones siguientes:

Primera: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores haber consignado previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado el 20% del valor que sirve de tipo a cada una de las subastas.

Segunda: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para las subastas, que las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera: Que los autos y certificaciones del Registro que previene la Ley están de manifiesto en Secretaría, y se entiende que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o las preferentes si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta: Sin perjuicio de la que se lleve a cabo la notificación expresada en la regla 7.ª, párrafo 5.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, servirá igualmente este edicto para notificarle el triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Finca que se subasta:

Cuatro. Vivienda en planta segunda alta, sobre la planta baja del edificio número treinta y cinco, en calle Morería Baja, de esta ciudad de Cartagena. Es tipo C y tiene su fachada orientada al Norte o calle Cantarería. Se distribuye en vestíbulo, comedor-estar, un dormitorio, baño y cocina, ocupando una superficie útil de 38 metros, 32 decímetros cuadrados y construida de 43 metros, 95 decímetros cuadrados. Linda: mirando a su fachada desde la calle Cantarería; derecha u Oeste, callejón sin nombre; Este o izquierda, casa de Josefa Ayala; fondo o Sur, vivienda tipo E, porción 5 y en parte caja de escalera, y

frente, al Norte, calle Cantarería. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena, al libro 203, folio 144, finca 15.493, 3.

Valor conforme al tipo pactado: cuatro millones cuatrocientas sesenta y cuatro mil ochocientas pesetas.

Dado en Cartagena a 28 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, José Miñarro García.—La Secretaria.

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE SAN JAVIER**

EDICTO

Don José Miñarro García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de San Javier (Murcia), en comisión de servicio.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 44/93, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representado por la Procuradora doña María Dolores García Carreño, contra don Maximiliano González Ganga, doña Josefa Peñalver Lozano y don Fernando Sánchez Manzano, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 28 de mayo de 1997 y hora de las 12, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 25 de junio de 1997 y hora de las 12, con el tipo de tasación del 75% de la primera; no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 23 de julio de 1997 y horas de las 11,30, celebrándose bajo las siguientes

Condiciones:

Primera.— No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de quince millones cuatrocientas noventa y cuatro mil pesetas, que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta al 75% de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.— Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3115-000-18-0-44/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20% por lo menos del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.— Todos los postores podrán hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.— Podrán realizarse posturas por escrito, en

pliego cerrado, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositándose en la mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho anteriormente referencia.

Quinta.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción del precio del remate.

Sexta.— Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de tales obligaciones.

Séptima.— Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Finca objeto de subasta:

Número uno. F. Local comercial diáfano, en planta baja y sin distribución interior, que tiene una superficie construida de 127 metros, 27 decímetros cuadrados, y linda: frente, que es del viento Oeste, con Plaza de Miguel Fructuoso y con zaguán y escalera de acceso a las plantas altas del bloque 3; espalda con edificio de comunidad de propietarios; derecha entrando, con zaguán y escalera de acceso a las plantas del bloque 3 y con resto de la finca matriz de donde se segrega, e izquierda, resto de finca matriz de donde se segregó. Forma parte de un grupo de edificaciones compuesto de cinco bloques sita en el término municipal de Torre Pacheco, Avda. de la Estación y Plaza de Miguel Fructuoso. Ocupa una superficie el solar donde se encuentra ubicado de 2.975 metros, 78 decímetros cuadrados, de los que son edificables en superficie 1.182 metros, 10 decímetros cuadrados. Inscrita en el R.P. número 7 de Murcia al libro 427 de Pacheco, folio 11 vuelto, finca 29.368.

San Javier a 5 de febrero de 1996.—El Juez, José Miñarro García.—El Secretario.

Número 4196

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE CIEZA

EDICTO

Doña María del Carmen Torres Buitrago, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, seguido con el número 185/93, a instancias de Banco Exterior de España, S.A., representado por la Procuradora Sra. Piñera Marín, contra Juan Piñera Moreno y otros, ha acordado

sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por término de veinte días y hora de las diez cuarenta y cinco, por primera vez el próximo día 6 de mayo; en su caso, por segunda, el próximo día 31 de mayo, y en su caso, por tercera vez, el próximo día 27 de junio, los bienes que al final se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la segunda el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.— Los licitadores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al 20% de la segunda.

Tercera.— Las posturas pueden hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.— Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Quinta.— Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes que se subastan:

1.—Mitad de la planta baja de la casa sin número, sita en Paseo de los Mártires, con patio descubierto, que ocupa una superficie de 252 metros, 93 decímetros y 75 centímetros cuadrados. Inscrita al tomo 438, folio 250, finca número 10.459. Valorada en 4.500.000 pesetas.

2.—Vivienda número 17, en sexta planta de un edificio sito en calle Santa Ana, 2, que ocupa la superficie construida de 149,70 metros cuadrados. Inscrita al tomo 524, folio 17, finca 13.794. Valorada en 8.300.000 pesetas.

3.—Vivienda número 20 en la 7.^a planta alta a la derecha, en el mismo edificio, que ocupa la superficie construida de 149,70 metros cuadrados. Inscrita al tomo 524, folio 23, finca 13.797. Valorada en 8.300.000 pesetas.

4.—Vivienda en 2.^a planta a la derecha del bloque C, de un edificio sito en Cieza, que hace chaflán a la calle de Carlos V y Duque de Rivas, s/n. Ocupa la superficie construida de 89 metros, 91 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 499, folio 167, finca 12.658. Valorada en 4.900.000 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de los bienes embargados, por lo que los licitadores deberán de conformarse con lo que respecto de ellos aparezca en el Registro de la Propiedad del partido.

Dado en Cieza a 13 de febrero de 1996.—La Juez, María del Carmen Torres Buitrago.—La Secretaria.